

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

**AGENDA  
Sesión Ordinaria N.º 20**

Fecha : Martes 13 de junio de 2023  
Hora : 15:00 horas  
Modalidad : Presencial (Hemiciclo de Sesiones – Palacio Legislativo)

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

**II. DESPACHO**

**III. INFORMES**

**IV. PEDIDOS**

**V. ORDEN DEL DÍA**

5.1. Informes

5.1.1. Señor

**Manuel Enemecio Castillo Venegas**

Superintendente nacional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

TEMA:

- Acciones dispuestas por su despacho para promover el cumplimiento de la Ley 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- Acciones dispuestas por su despacho respecto de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en relación al reconocimiento de firmas de las nuevas autoridades de la citada casa superior de estudios.

5.1.2. Señora

**Ana María Kuroki de Kawata**

Rectora (i) de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

TEMA:

- Criterios adoptados por su despacho para la designación de los vicerrectores académico y de investigación, así como de los decanos interinos para las diversas facultades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

5.2. Sustentaciones

5.2.1. Señor

**Wilson Rusbel Quispe Mamani**

Congresista de la República

TEMA:

- Proyecto de Ley 3080/2022-CR, de su autoría, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Aimara de Lupaka en la provincia de Chucuito – Puno. (Ver [PROYECTO DE LEY 3080/2022-CR](#))
- Proyecto de Ley 4997/2022-CR, de su autoría, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Cabanilla, provincia de Lampa, departamento Puno. (Ver [PROYECTO DE LEY 4997/2022-CR](#))
- Proyecto de Ley 5013/2022-CR, de su autoría, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sandia en el departamento de Puno. (Ver [PROYECTO DE LEY 5013/2022-CR](#))

5.3. Predictámenes

- 5.3.1. Predictamen recaído en las observaciones de la presidente de la República a la autógrafa de la Ley que incorpora a los docentes civiles de las instituciones de educación superior del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior en la carrera docente universitaria.  
*(Insistencia)*
- 5.3.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1130/2021-CR, en virtud del cual se propone la Ley que autoriza al Ministerio de Educación a reconocer los años de formación profesional para el cálculo de la Asignación por Tiempo de Servicios y la Compensación por Tiempo de Servicios en favor de los docentes de la Ley 24029, Ley del Profesorado.  
*(Favorable con texto sustitutorio)*
- 5.3.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2444/2021-CR, 3152/2022-CR, 3817/2022-CR y 4990/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, con el fin de fortalecer el bienestar universitario en las universidades públicas y privadas mediante acciones para facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil para los hijos menores de estudiantes universitarios  
*(Favorable con texto sustitutorio)*
- 5.3.4. Predictamen recaído en los proyectos de ley 4466/2022-CR y 4932/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, y la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de desarrollar las redes educativas para la mejora de la educación.  
*(Favorable con texto sustitutorio)*